

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19055 GUADALAJARA

Edicto.

Doña María Emma López Portillo, Secretario/a Judicial de Jdo. Primera Instancia n.º 4 de Guadalajara, Anuncia:

1.- Que en el SECCION I DECLARACIÓN CONCURSO 0000094 /2014, referente al deudor INMOBILIARIA INFANTADO ALCARREÑA, S.L. con CIF n.º B-19158666, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Guadalajara, 14 de mayo de 2014.- El/La Secretario/a Judicial,

ID: A140026644-1